

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, dieciocho de octubre de dos mil veintidós

Proceso	Verbal (RCE)
Demandante	Sor Marina Segura Ruiz y otros
Demandado	Compañía Mundial de Seguros S.A.y otros
Radicado	05001 40 03 028 2021-01452 00
Instancia	Unica
Providencia	Tiene en cuenta notificaciones

Se allega la notificación electrónica remitida a los codemandados CARLOS FREDY RAMIREZ CARO y SOLEDAD DE JESUS BLANDON SERNA (Doc. dig.28 a 34 Cdo Ppal), la cual fue realizada de conformidad con el Art 8 de la Ley 2213 de 2022, y por lo tanto se entiende surtida desde el 21 de septiembre de 2022.

Una vez venza el término del traslado con el que cuenta dichos demandados, se continuará con el trámite correspondiente en este asunto.

Se compartirá el expediente digital con los referidos demandados, para que tengan acceso a las actuaciones que se surtan

NOTIFÍQUESE

8

Firmado Por:
Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0f5f3027e09ffb2dec7c679d6a83e2b83565c9f6f871faacceadf80b09c7d597**

Documento generado en 18/10/2022 11:26:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>